



SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

| | |
|-------------------------------|----------------|
| BAUGE CONSTRUCCIONES S.A..... | N° 15 |
| TROPICAL S.A..... | N° 21 |
| PLUMADA S.A..... | N° 1-d) |
| ESAT S.A..... | N° 1-d) |
| METAGRO S.R.L..... | N° 30 |
| LA BARRANCA S.R.L..... | N° 1-d) |
| BANDEX S.A..... | N° 1-d) |
| OVERSEAS PROPERTIES S.A..... | N° 1-d); N° 35 |
| DOS BANDERAS S.A..... | N° 32 |
| ALDYL ARGENTINA S.A..... | N° 36 |
| INTERGARANTÍAS S.G.R..... | N° 37;CS |
| DULCOR S.A..... | C.S |
| S.G.R. CARDINAL..... | C.S |
| EURO S.A..... | R.R |
| VINCULOS S.G.R..... | C.S |
| TRADIMEX S.A.I y C..... | C.S |
| CAPETROL S.A..... | N°10 |

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023.

Con fecha 21 de abril de 2023, FixScr S.A., Agente de Calificación de Riesgo de la emisión y de la emisora, bajó la calificación a C(arg) desde B-(arg). La baja de calificación obedece a que la compañía anunció un pago parcial del capital por el vencimiento trimestral de las ON a producirse, y a que la compañía ha alcanzado cheques rechazados por más de \$ 773 millones.

Con fecha 8 de mayo de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que comunica que el 11 de mayo de 2023, se procederá efectuar el pago del saldo de la cuarta cuota de capital y sus intereses moratorios de las obligaciones negociables clase I.

Que CAPETROL S.A. continúa presentando problemas en su operación que demoran la generación de flujo operativo, sumado a un fuerte perfil de vencimientos de corto plazo, un elevado apalancamiento y un aumento de cheques rechazados en las entidades financieras por falta de fondos en sus cuentas.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.



N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

RESOLUCIONES



Rosario, 31 de mayo de 2023

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 026/2023
ON PYME CNV GARANTIZADA ANTA DEL DORADO II**

PRODUCTO: ON Pyme CNV Garantizada

EMISORA: ANTA DEL DORADO S.A.

SERIE: II

MONTO EMISIÓN: V/N U\$D 1.000.000.-

ENTIDAD DE GARANTÍA: Acindar Pymes S.G.R.

AUTORIZACIÓN SERIE CNV: 18/05/2023.

PUBLICACIÓN PROSPECTO DE EMISIÓN BOLETÍN BCR: 18/05/2023.

PUBLICACIÓN AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y AVISO COMPLEMENTARIO BOLETÍN BCR:
18/05/2023.

**PUBLICACIÓN AVISO DE RESULTADOS Y AVISO COMPLEMENTARIO BOLETÍN
INFORMATIVO BCR:** 23/05/2023 y 24/05/2023.

FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2023.

VENCIMIENTO SERIE: 30/05/2026.

MONEDA DE EMISIÓN: Dólar Estadounidense.

MONEDA DE PAGO: Pesos conforme al Tipo de Cambio Aplicable.

AMORTIZACIÓN: En seis cuotas de capital.

INTERESES: Trimestral.

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión.

La autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada. La presente será comunicada a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, presentó conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Gerente



Rosario, 31 de mayo de 2023

**CANCELACIÓN DE LISTADO N° 027/2023
ON PYME CNV GARANTIZADA BANDEX SERIE I**

PRODUCTO: ON Pyme CNV Garantizada

EMISORA: BANDEX S.A.

SERIE: I

MONTO DE LA EMISIÓN: V/N \$ 30.000.000.-

AUTORIZACIÓN CNV: 17/04/2019

PUBLICACIÓN PROSPECTO DE EMISIÓN BOLETÍN BCR: 17/04/2019.

AUTORIZACIÓN MAV: Resolución N° 022/2019 de fecha 30/04/2019.

VENCIMIENTO SERIE: 30/04/2022

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto cancelar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión, por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación.

La presente será comunicada a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Gerente



Rosario, 31 de mayo de 2023

**CANCELACIÓN DE LISTADO N° 028/2023
ON PYME CNV GARANTIZADA LA BARRANCA SERIE I**

PRODUCTO: ON Pyme CNV Garantizada

EMISORA: LA BARRANCA S.R.L.

SERIE: I

MONTO DE LA EMISIÓN: V/N \$ 10.000.000.-

AUTORIZACIÓN CNV: 09/05/2019

PUBLICACIÓN PROSPECTO DE EMISIÓN BOLETÍN BCR: 09/05/2019.

AUTORIZACIÓN MAV: Resolución N° 034/2019 de fecha 28/05/2019

VENCIMIENTO SERIE: 28/05/2022

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto cancelar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión, por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación.

La presente será comunicada a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el ejercicio de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ms. Laura Rodríguez de Sanctis
Gerente



Rosario, 02 de junio de 2023

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 029/2023
FIDEICOMISO FINANCIERO CONFIBONO LXX**

PRODUCTO: Fideicomiso Financiero CONFIBONO LXX.

PROGRAMA GLOBAL: CONFIBONO II.

FIDUCIARIO EMISOR: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

FIDUCIANTES: Bazar Avenida S.A. y Consumo S.A.

MONTO DE EMISIÓN: V/N AR\$ 1.209.388.554.-

- VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE A: V/N AR\$ 997.745.557.-
- VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE B: V/N AR\$ 211.642.997.-

MONEDA DE EMISIÓN, INTEGRACIÓN Y PAGO: Pesos Argentinos.

AUTORIZACIÓN SERIE CNV: 23/05/2023.

PUBLICACIÓN SUPLEMENTO DE PROSPECTO BOLETÍN BCR: 23/05/2023.

PUBLICACIÓN AVISO DE SUSCRIPCIÓN BOLETÍN BCR: 23/05/2023.

PUBLICACIÓN AVISO DE RESULTADOS BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 31/05/2023

FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2023.

SERIES VIGENTES LISTANDO EN RUEDA COMUN: LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII y LXIX.

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión.

Los presentes Valores Fiduciarios son emitidos dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios CONFIBONO II y se tratan de valores del mismo tipo y con similares condiciones que los emitidos con anterioridad dentro de este Programa.

La autorización de listado sólo implica que el Fiduciario ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada. La presente será comunicada al Fiduciario, a Caja de Valores S.A. y a la Comisión Nacional de Valores, y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales de
la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodríguez de Sanclás
Gerente



Rosario, 02 de junio de 2023

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 030/2023
FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XX**

PRODUCTO: Fideicomiso Financiero TARJETA FERTIL XX.

PROGRAMA GLOBAL: FERTIL FINANZAS.

FIDUCIARIO EMISOR: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

FIDUCIANTES: Fértil finanzas S.A.

MONTO DE EMISIÓN: V/N AR\$ 332.743.293.-

- VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE A: V/N AR\$ 241.042.385.-
- VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE B: V/N AR\$ 13.100.130.-
- VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA CLASE C: V/N AR\$ 78.600.778.-

MONEDA DE EMISIÓN, INTEGRACIÓN Y PAGO: Pesos Argentinos.

AUTORIZACIÓN SERIE CNV: 23/05/2023

PUBLICACIÓN SUPLEMENTO DE PROSPECTO BOLETÍN BCR: 23/05/2023

PUBLICACIÓN AVISO DE SUSCRIPCIÓN BOLETÍN BCR: 23/05/2023

PUBLICACIÓN AVISO DE RESULTADOS BOLETÍN INFORMATIVO BCR: 31/05/2023

FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2023

SERIES VIGENTES LISTANDO EN RUEDA COMUN: XVIII y XIX.

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión.

Los presentes Valores Fiduciarios son emitidos dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios FERTIL FINANZAS y se tratan de valores del mismo tipo y con similares condiciones que los emitidos con anterioridad dentro de este Programa.

La autorización de listado sólo implica que el Fiduciario ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada.

La presente será comunicada al Fiduciario, a Caja de Valores S.A. y a la Comisión Nacional de Valores, y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales de
la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Gerente

**HECHO RELEVANTE**

Córdoba, 1° de junio de 2023.-

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

Presente.

Ref: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIONES

Mayo - 2023

FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II - CÓRDOBA

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar los resultados de las asignaciones realizadas el día 16 de mayo de 2023.

A continuación, detallamos los CP Beneficiarios:

| GRUPO | CIUDAD | EDIFICIO - DOMICILIO | UNIDAD | MODALIDAD | CP BENEFICIADO |
|-------|---------|--------------------------------------|-------------------|---------------|----------------|
| C101 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 2 - Unidad E | Mayor Puntaje | Desierta |
| C101 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 2 - Unidad F | Mayor Puntaje | Desierta |
| C102 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 3 - Unidad F | Mayor Puntaje | Desierta |
| C201 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 2 - Unidad C | Mayor Puntaje | 113 |
| C202 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 5 - Unidad A | Mayor Puntaje | Desierta |
| C202 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 5 - Unidad C | Mayor Puntaje | Desierta |



| | GRUPO | CIUDAD | EDIFICIO - DOMICILIO | UNIDAD | MODALIDAD | CP BENEFICIADO |
|--|-------|---------|--------------------------------------|-------------------|------------------------|----------------|
| | C101 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 5 - Unidad G | Mayor aporte dinerario | Desierta |
| | C102 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 6 - Unidad G | Mayor aporte dinerario | Desierta |
| | C201 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 4 - Unidad D | Mayor aporte dinerario | Desierta |
| | C202 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 6 - Unidad B | Mayor aporte dinerario | Desierta |
| | C203 | Córdoba | Pilay 23 - Jerónimo L de Cabrera 197 | Piso 6 - Unidad C | Mayor aporte dinerario | Desierta |

En los próximos meses continuaremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales,

Gonzalo Crespi

Apoderado

Pilay S.A.